



DECRETO EXENTO N° 1041

RETIRO 27 MAR. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, los bienes que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3211	01 COMPUTADORES ALL IN ONE HP CORE I3-1115G4, RAM 8GB PANTALLA 23.8" FHD, W11 HOME, SERIE N° 8CC21228HB	700.000.-
D-3212	IMPRESORA EPSON L3210 ECOTANK, SERIE N° XAGC253206 DESTINO: DESARROLLO COMUNITARIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PROVEEDOR : COMERCIAL SYBCOM LIMITADA FACTURA N° 15829 DE FECHA 21/03/2023	200.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas




ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/JII/EBF/mgc.

